



Ministerio de Trabajo y  
Promoción del Empleo

DIRECCION DE PROTECCION AL MENOR Y DE LA  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

# NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ING°. ALFREDO TORRES ATAIPOMA

SUB DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

# **Ley N°28385** (Modifica Ley N°27711) (Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo)

---

- El **MTPE** es competente para definir, concertar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar la **política de higiene y seguridad ocupacional**, y establecer las normas de prevención y protección contra **riesgos ocupacionales** que aseguren la salud integral de los trabajadores, en aras del mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.

# MARCO NORMATIVO

---

## Inspecciones

- **Ley N° 28806 del 19-07-2006**  
“Ley General de Inspección del Trabajo”
- **Decreto Supremo N° 019-2006-TR**  
“Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo” **del 28-10-2006**

# MARCO NORMATIVO NACIONAL

---

**D.S. N° 009-2005-TR del 28-09-2005 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo modificado por D.S. N° 007-2007-TR del 06-04-2007.**

## **Sector Industria**

- **Decreto Supremo 42-F del 22-05-64 “Reglamento de Seguridad Industrial ”**
- **Decreto Supremo N° 029-65-DGS del 08-02-65 “Reglamento para la Apertura y Control Sanitario de Plantas Industriales”.**

# MARCO NORMATIVO NACIONAL

---

## Sector Construcción

- **Resolución Suprema N° 021-83-TR**  
“Normas Básicas de Seguridad e Higiene en Obras de Edificación”.
- **D.S. N° 011-2006-VIVIENDA** “Norma Técnica de Edificación G-050 Seguridad durante la Construcción”.

# MARCO NORMATIVO NACIONAL

---

## Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo

- **R.M. 090-97-TR**

“Crean Registro de Entidades Empleadoras que desarrollan Actividades de Alto Riesgo”.

- **D.S. N° 009-97-SA**

“Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud” (Ley 26790).

- **D.S. N° 003-98-SA**

“Normas Técnicas del Seguro Cumplió oplementario de Trabajo de Riesgo”.

# PRINCIPALES PROBLEMAS NORMATIVOS EN SST

---

- No hay una norma con rango de Ley que regule la SST.
- Una parte de la normatividad es anticuada .
- Nuestra legislación se basa en leyes sectoriales, existiendo algunos sectores que pese a tener normas no son fiscalizados por ningún sector y otros no tienen normas de SST

# PRINCIPALES PROBLEMAS NORMATIVOS EN SST

---

- Otros sectores como construcción civil solo se regulan por normas técnicas.
- No existe en nuestro País una normatividad que siga una línea de principios común a todas las áreas y ámbitos.
- La vigencia de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud que crea el SCTR, que derogó la Ley de Accidentes de Trabajo D. Ley 18846 ha creado problemas en cuanto a la protección en las coberturas de salud e invalidez-sepelio a ciertas actividades no consideradas como de alto riesgo en el anexo 5 del D.S. 003-98-SA

# PROPUESTAS PARA SUPERAR ESTOS PROBLEMAS

---

- Proponer la elaboración y promulgación de una Ley de prevención de riesgos.
- Actualizar las normas que se están aplicando en SST incluyendo los nuevos riesgos que han aparecido debido a los avances tecnológicos y ampliar su ámbito a otros sectores (comercio, servicio).
- Los sectores que cuentan con normas de SST que no son fiscalizados deben encargar al MTPE, para que actualice y fiscalice su Reglamento.

# PROPUESTAS PARA SUPERAR ESTOS PROBLEMAS

---

- Elaborar Reglamentos de SST en los sectores que carecen de estas normas (agricultura, telecomunicaciones, etc.)
- Elaborar un Reglamento de Seguridad y Salud en construcción que incluya a las dos normas que se están utilizando.
- Armonizar las normas de SST en aplicación para que todas tengan una línea de principio común.
- Proponer la universalización de seguro complementario de trabajo de riesgo



**GRACIAS**